

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1985

ARCHIVO HISPALENSE



REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

DERECHOS



2.ª EPOCA
AÑO 1965

TOMO LXVIB
NUMS. 207 Y 208

SEVILLA, 1965
Impreso en Tipografía S.L. - Los Baños, 30 - Sevilla
Deposito Legal SE - 57 - 1928 I.S.N. 0210 - 4067



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
CA. LITERARIA
ARTISTICA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Tecnographic S.L. - Luis Montoto, 30 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª EPOCA
AÑO 1985



TOMO LXVIII

NUMS. 207 Y 208

SEVILLA, 1985

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA
2.^a EPOCA

1985	ENERO-AGOSTO	Números 207 y 208
------	--------------	-------------------

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION

MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

JUAN A. MORA CABO

MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRON

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZALEZ JIMENEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ

JOSE M.^a DE LA PEÑA CAMARA

VICTOR PEREZ ESCOLANO

JOSE HERNANDEZ DIAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMIREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZALEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ALVAREZ SANTALO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION:

CONCEPCION ARRIBAS RODRIGUEZ

REDACCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELEFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTICULOS

Páginas

ROMERO FALLAFIGO, Manuel: <i>La Fundación del Archivo General de Indias: fasto en la Historia Archivística europea</i>	3
PEÑA Y CAMARA, José María de la: <i>Cómo y porqué dejó de ser general el Archivo General de Indias. Cómo puede volver a serlo</i>	21
HEREDIA HERRERA, Antonia: <i>Bibliografía del Archivo de Indias: pasado, presente y futuro</i>	41
GOMEZ DE LEON, Isabel: <i>La Biblioteca del Archivo General de Indias: Libros Antiguos del Siglo XVI y XVII</i>	93
FLORES MOSCOSO, Angeles: <i>Archivo General de Indias y Consulado de Sevilla: vecinos desavenidos</i>	127
BRAOJOS GARRIDO, Alfonso: <i>El Archivo de Indias en su primer centenario</i>	141
BEERMAN, Eric: <i>Washington Irving en el Archivo General de Indias (1828-1829)</i>	153
OTTE, Enrique: <i>El Archivo: Confesiones de un autodidacta</i>	167

LOHMANN VILLENA, Guillermo: <i>Investigadores peruanos en el Archivo General de Indias</i>	181
CORTES ALONSO, Vicenta: <i>Notas sobre la investigación en el Archivo General de Indias en nuestros días</i>	197
GOMEZ CANEDO, Lino: <i>El Archivo General de Indias y la Historia de la Iglesia en América</i>	223
MURO OREJON, Antonio: <i>Los Documentos del Archivo General de Indias de Sevilla como fuentes de la historia jurídica de América y Filipinas</i>	233
VILA VILAR, Enriqueta: <i>Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los Fondos del Archivo General de Indias</i>	255
SANCHIZ OCHOA, Pilar: <i>El Archivo de Indias y la Antropología americana</i>	273
FISHER, John R.: <i>Fuentes para el estudio del comercio entre España y América en el último cuarto del siglo XVIII: los Registros del Archivo General de Indias</i>	287
ALVAREZ PANTOJA, María José: <i>Las Escrituras Notariales: una fuente para la historia americanista</i>	303
DURAND FLORES, Guillermo: <i>Razón de ser de los Archivos.</i>	313
BRIBIESCA SUMANO, María Elena: <i>Los Archivos al servicio del campesino en el Archivo General de la nación.</i>	325
HOFFMAN, Paul E.: <i>La Documentación Colonial en La Luisiana</i>	333
ALPIZAR LEAL, Luis F. y otros: <i>Fuentes para el estudio de la Historia de América que se encuentran en el Archivo Nacional de Cuba</i>	353
MOLINA MARTINEZ, Miguel: <i>El «Fondo Saavedra» del Archivo de los jesuitas en Granada</i>	373
GARCIA REGUEIRO, Ovidio: <i>Mecenazgo privado y patrocinio público: el «Fondo Jijón y Caamaño» en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador</i>	381
PIETSCHMANN, Horst: <i>Notas sobre el americanismo en archivos y bibliotecas de los países de habla alemana.</i>	391

- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La Quiebra de Domingo Ypeñarrieta, Maestre de Plata* 405
- RAMOS, Demetrio: *Sobre la «Relación» de Pané dedicada a los Tainos y su utilización por Martín de Anglería en 1497* 419

MISCELANEA

- TAU ANZOATEGUI, Víctor: *Un plan de catalogación de los libros-registros-cedularios* 433
- NAGEL, Rolf: *La notificación de la conquista de Granada al Duque de Julies* 437

LIBROS

- Temas sevillanos en la prensa local** (septiembre-diciembre, 1984, Enero-abril, 1985)
- REAL HEREDIA, José Joaquín 441

Crítica de libros

- ROMERO MARQUEZ, Antonio: *Silencio y columnas*. Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala 465
- MIRON, Andrés: *Libro de las estatuas de los héroes*. Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala 467
- «Colección Archivos Municipales onubenses». Antonia Heredia Herrera 468
- GALERA ANDREU, Pedro A.: *Arquitectura y arquitectos en Jaén a fines del siglo XVI*. Alfredo J. Morales 470

HOMENAJE AL
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
EN EL BICENTENARIO
DE SU FUNDACION

RAZON DE SER DE LOS ARCHIVOS

El II Centenario de la creación del Archivo General de Indias, es una oportunidad propicia para reflexionar sobre la archivística y los archiveros.

Dos siglos de vida activa de una institución es tiempo considerable, más si son llevados con la seriedad y prestancia con que lo ha hecho el repositorio sevillano cuyos fondos concitan el interés y la preocupación primordial en tres continentes y estos documentos son vitales para la historia de los países iberoamericanos; se justifica pues se celebre esta efemérides.

Decíamos que es vital reflexionar sobre la razón de ser de los Archivos y en la paciente y eficaz labor de quienes operan en ellos. Ha habido innumerables cambios en este tiempo, mas el Archivo de la Lonja ha permanecido adecuándose a nuevos sistemas, distintas técnicas, incorporando inventos para prestar un mejor servicio. Esto demuestra la continuidad fundamental de la función archivística, invariable en lo fundamental, en medio de las variantes ocurridas.

Bien se ha dicho que el archivo nace con el Estado mismo, por la necesidad de conservar fielmente textos originales y para utilizar las referencias contenidas en ellos en posteriores operaciones de la administración. Por otra parte el documento material del Archivo, es creación de la humanidad como constancia de hechos, medio de información o de comunicación, por esto el cuidado puesto en su conservación y su posterior utilización determinan la creación de los archivos.

Tanto el documento como el archivo, surgen como una necesidad humana, constituyen una consecuencia natural de los requerimientos que la humanidad tiene de memoria, como relación de actos; de la comunicación, como forma de vinculación; de información que es medio de obtener noticias, datos sobre diversas cosas o asuntos. Por estos motivos los documentos deben ser mantenidos durante un plazo que fluctúa de acuerdo a determinadas circunstancias o conservados permanentemente para su uso por el investigador.

Hoy presenciamos dos hechos que se relacionan profundamente con la archivística: la explosión de documentos y los inventos. Ellos

constituyen un grave problema que incide seriamente en el manejo de la misma y en la conservación. La inventiva humana ha creado diversos aparatos sonoros, visuales y audiovisuales cuya utilización en los archivos debe ser objeto de detenido estudio para un adecuado uso, sin que afecte a los "fondos".

A ellos debemos añadir la aparición de los documentos legibles por máquinas. Medio moderno que la archivística lejos de ignorar, encamina para su incorporación a su entidad. Existe pues un cambio muy importante en las técnicas.

La misma organización estructural y funcional de los archivos ha sufrido variaciones, pues las administraciones gubernamentales, requieren de los archivos, servicios que les garantice la pronta utilización de la documentación que guardan. La administración va tomando conciencia de la eficacia y provecho que puede obtener de la buena instauración de sus archivos y llegan al convencimiento de que éstas son entidades rentables. Por estas razones los miran con mucha más atención y se les incluye en los programas de desarrollo por los gobiernos de mejor criterio, pues de no ser así, dichos programas podrían ser poco realistas o ineficaces.

Nos vemos pues obligados a repensar en la misión de los archivos pues como vemos sus funciones se han ampliado de forma considerable. También por la utilización de nuevas técnicas. Todo lo conlleva a una mayor profundidad en la acción y una responsabilidad más exigente y variada para los archiveros. Entonces cabe preguntarse ¿Ha variado la razón de ser de los archivos? ¿Continúan realizando su misión esencial?

Si nos detenemos a meditar en la función de los archivos podemos sintetizarla como la conservación y servicio de los documentos que se le confían. Quiere decir que un archivo existe en función del documento. El archivo se justifica por los fondos documentales que posee y el archivero, antiguo conservador, efectúa una labor para custodiarlos adecuadamente y poner en servicio la documentación.

El archivo ha estado vinculado tradicionalmente a la historia, su labor ha estado ligada a ella, su objetivo, organizar las fuentes para la investigación histórica. El profesor Elio Lodolini explica que el verdadero archivo se identifica con el archivo histórico y el uso cultural es esencial para determinar el concepto de archivo, cuando se facilita con el fin de estudio, surge el verdadero archivo, y la utilización archivística de los documentos es esta función de estudio. El Dr. Aurelio Tanodi al referirse a la formación de los archivos, narra cómo el documento es conservado por la entidad que lo generó, con fines prácticos para el servicio de las necesidades administrativas, cuando pierde esta importancia práctica, recibe otra eminentemente cultural; se transforma en fuente de información científica, en documentos históricos (1).

Junto a esta concepción Guy Duboscq afirma que cuando la ciencia de los archivos varió indudablemente sus rumbos hubo una alteración, experimentó una verdadera revolución con el desarrollo de los depósitos provisionales (o intermedios). A continuación explica: "Para los archiveros, la cuestión ya no es la de que solamente les incumban los documentos históricos, sino también y paralelamente, los documentos ubicados en departamentos del gobierno que se encuentran en uso corriente" (2).

Existe pues un cambio en la actividad archivística, tanto que como vemos se habla de "revolución". Frente a estos hechos, es importante detenernos a pensar si estas variantes que de manera muy somera planteamos, significan una mutación en la misión de los archivos, y en función que cumplen los archiveros, a pesar de los cambios ocurridos. También es muy importante reflexionar si estas alteraciones así como la incidencia que se está produciendo en el campo administrativo afecta a la investigación, que es un objetivo importantísimo en la archivística.

Creemos que es necesario recordar los fundamentos del archivo, su esencia, hacia donde se ha dirigido su actividad, lo que permitirá confirmar si se han producido variantes. James B. Rhoads da una visión integral de los archivos que "contienen una gran cantidad de información sobre las personas, las organizaciones, el desarrollo social y económico. Los fenómenos naturales y los diferentes acontecimientos, y todo ello constituye un material inapreciable de primera mano para escribir sobre todos los aspectos de la historia de un país. Como fuente de la historia nacional, los archivos pueden considerablemente fomentar la comprensión que una nación tenga de sí misma y crear el sentido de la identidad nacional" (3).

Lodolini considera que archivo es sólo el conjunto de escritos que han perdido interés administrativo para las oficinas que los han producido, han adquirido madurez archivística, han sido seleccionados para la conservación permanente (4). Dentro de esta concepción los archivos son considerados instituciones culturales, sus documentos son fuentes de la historia, sus materiales son valiosos, inestimables, para la investigación, con la cual su finalidad se acredita cabalmente.

La investigación y el archivero se relacionan íntimamente, en partí-

(1) TANODI, Aurelio: *Manual de Archivología Hispanoamericana*, Córdoba, Argentina, 1961, pág. 10.

(2) DUBOSCQ, G.: *Los Centros de Documentos: Idea e instrumento*. Ponencia al VIII Congreso Internacional de Archivos, pág. 1.

(3) RHOADS, James B.: *La función de la gestión de documentos y los archivos en los sistemas nacionales de información*. P.G. 1/83/WS/U. París 1983, pág. 1.

(4) LODILINI, E.: *Archivo un concetto controverso*. "Revista archivi di Stato" Roma 1980. pág. 15.

culas la investigación histórica. Al respecto Jorge Basadre nos dice: "El pasado dejó de un modo u otro, sus huellas o trazos. Esos testimonios (que son los papeles de los archivos y también muchas otras cosas más). Allí están dispersos y tal vez son contradictorios. Toda fuente de información que permita conocer al historiador alguna cosa sobre el espíritu del pasado es un documento, todo lo que pueda ser interpretado como índice revelador de cualquier aspecto de la presencia, la actividad, los sentimientos o la mentalidad de los hombres de ayer (5).

Los archivos como instituciones dedicadas a conservar, organizar los fondos documentales y ponerlos en servicio, sus funciones han sido particularmente concertadas para que la historia tuviera el respaldo de la documentación, sin los cuales la labor histórica queda sin fundamento. Por esto Langlois y Seignobos sostuvieron "la historia se hace con documentos", afirmación que George Lefebvre repite "ningún relato histórico sin documentos" (6).

El historiador tiene que investigar para conocer el pasado, lo que el hombre hizo debe ser evocado para la reconstrucción en el presente y saber como ha llegado a ser lo que en la actualidad es. Marc Bloch en su Introducción a la Historia dice: "La historia es una investigación de lo humano, estudia al hombre en sociedad, es una ciencia de los hombres. Mejor dicho una ciencia de los hombres en el tiempo" (7).

Mas la historia debe entenderse dentro de un marco que abarca íntegramente al hombre y sus hechos. Ferdinand Braudel dice "La historia se ha apoderado, bien o mal pero de manera decidida, de todas las ciencias de lo humano" (8). Algo más adelante cita "Claude Leví-Strauss escribía no hace mucho: porque todo es historia, lo que ha sido ayer es historia, lo que ha sido dicho hace diez minutos es historia. Añadiré (continúa Braudel) lo que ha sido dicho, pensado, obrado o solamente vivido "(F. Braudel Ob. Cit.). Jorge Basadre piensa que "no hay sector de la actividad humana que no puede convertirse en tema para el historiador de hoy" (9). Ranke afirmó que la historia comienza allí donde los monumentos empiezan a ser inteligibles. Lo que es cierto pues no tenemos un conocimiento directo del pasado, que solo nos es asequible a través de las "huellas" de los "testimonios" que quedaron, que a su vez el investigador debe saber interpretar. La tarea del investigador es

(5) BASADRE, Jorge.: *En torno a la teoría de la historia. Historia y cultura* N° 1. Lima. 1965, pág. 2.

(6) LEFEBVRE, G.: *El Nacimiento de la Historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona 1974, pág. 13.

(7) BLOCH, Marc. Ob. cit. Breviarios de Fondo de Cultura Económica. México.

(8) BRAUDEL, F.: *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, Madrid. 1970, pág. 114.

(9) Jorge Basadre. ob. Cit. pág. 4.

descubrir qué pasado fue ese que dejó tras sí "esas reliquias" (10). En otro lugar dice que "la historia procede interpretando testimonios, de tal índole que el historiador pueda obtener respuestas a las cuestiones que pregunta". Carr con mayor precisión dice que la historia es un proceso de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado (11).

Este diálogo entre el investigador y los documentos importa un conocimiento íntimo y profundo del hombre, de sus hechos, de las circunstancias, de la sociedad, del ambiente. Marrou llega a decir que "el trato con los documentos nos permite llegar a conocer por fin al hombre del pasado como hoy día el amigo a los amigos" (12), y en otro lugar "es que el conocimiento del pasado humano no se limita a los meros datos propiamente humanos del pasado. El hombre no vive aislado como en la campana de una máquina neumática, es inseparable del medio ambiente en que se halla inserto (13). El hombre y su circunstancia como diría Ortega y Gasset.

El campo de investigación que ofrecen los archivos es amplísimo y a través de estas citas visualizamos la utilización de los archivos y nos explicamos porqué los fondos documentales, constituyen un material imprescindible en la labor del investigador.

Los archiveros han venido preparándose para asumir tal responsabilidad y estas instituciones han cubierto estas exigencias. La historia, mejor la investigación necesita de documentos, pero como expresa Collingwood, hay que saber interrogarlos para obtener una respuesta; según dice Droysen es un indagar para comprender en un trato íntimo que quien investiga debe tener con los documentos.

Esta familiaridad del conocimiento sólo puede alcanzarse en los archivos. H.J. Marrou nos hace un relato pormemorizado del proceso investigador acerca de la utilización de los documentos de quien extractamos lo siguiente: "Pero no es el documento el punto de partida, el historiador no es un simple obrero dedicado a transformar una materia prima, ni el método histórico una máquina en la que se introduzca documentación en bruto. Nuestro trabajo supone una actividad original producto de una iniciativa; la historia es la respuesta (elaborada evidentemente a base de documentos) a una pregunta que le hacen, ...la inteligencia, la mente del historiador... el proceso de elaboración empieza a ponerse en marcha no porque existan documentos, sino por el paso

(10) COLLINGWOOD: *Idea de la Historia*. Fondo de Cultura Económica. México. 1965. pág. 272.

(11) CARR, E.H.: *¿Qué es la historia?*, Seix Barral, 1970, pág. 40.

(12) MARROU, H.I.: *El conocimiento de la historia*. Editorial Labor, Barcelona, 1968, pág. 44.

(13) MARROU, H.I.: Pág. 64.

originario que es la cuestión planteada implícita en la elección, la delimitación y concepción del tema" (14).

La historia es el conocimiento del pasado, conocimiento que debe basarse en el establecimiento de los hechos ocurridos, realizados por el hombre, que "el historiador se halla en la imposibilidad absoluta de comprobar por sí mismo los hechos que estudia" mas "no podemos hablar de las épocas que nos han precedido sino recurriendo a los testimonios" (15). Esta afirmación de un notable historiador confirma la evidente necesidad de los documentos, de su conservación y utilización. El mismo en otro capítulo nos dice que hay que comprender el presente por el pasado. Henri Berr con extraordinaria rotundidad escribe que el estudio del pasado ayuda a vivir. Para luego explayarse en un párrafo admirable: "No se reconocerá uno en la existencia, no se comprenderá nada de los acontecimientos y, con mayor razón, no sería capaz de desempeñar en ellos una actividad útil, de participar como su dirigente, si no supiera enlazar y cotejar lo presente con lo pasado". Sólo por medio de la Historia es uno en verdad hombre de su generación, ciudadano de su país y miembro de la humanidad (16).

Esta misma idea ha sido expuesta por Rhoads en cita que hemos transcrito antes, de la que recordamos estas líneas "Como fuente de la historia nacional, los archivos pueden contribuir considerablemente a fomentar la comprensión que una nación tenga de sí misma y a crear el sentido de identidad nacional" (17). El enlace de la investigación con los archivos es de importancia primaria, a lo cual debemos añadir esta afirmación del sentido de la nacionalidad. El filósofo Karl Jaspers, piensa que la historia de los hombres se ha desvanecido en su mayor parte en el recuerdo. Sólo se nos hace accesible, en mínima proporción, mediante laboriosa investigación (18).

Las transcripciones de estas opiniones, cuya autoridad no es necesario relevar, coinciden en la vinculación necesaria entre el archivo, custodio y organizador de fondos documentales y la investigación, tanto histórica como en cualquier campo de la actividad del hombre. El nuevo enfoque de la historia y su identificación con las ciencias sociales, exige documentación y en gran escala. "No es posible una historia nueva sin la enorme puesta al día de una documentación que responde a estos problemas" (19).

(14) MARROU, H.I.: Ob. Cit. Pág. 47.

(15) BLOCH, M.: Ob. Cit. Pág. 42.

(16) BERR, H.: *Síntesis en la historia*, Edt. Uteha. México, 1961, pág 255.

(17) RHOADS, J.B.: Ob. Cit. Pág. 1.

(18) JASPERS, K.: *Prólogo de origen y meta de la historia*, "Revista de Occidente". Madrid, 1950.

(19) BRAUDEL, F.: Ob. Cit. Pág. 30.

La misión de los archivos como conservadores de las fuentes documentales para uso de la investigación, es base para definir el archivo como institución encargada de conservar documentación con valor permanente, organizarla con destino a su utilización por los investigadores. Pero este concepto parece variar, como expresa Duboscq con mucha claridad "Los archiveros han hallado que es necesario que se acerquen más aún a los departamentos de gobierno, en vez de permanecer en sus torres de marfil, para tratar de desempeñar junto con ellos, un papel eficaz en la labor del gobierno" en vez de esperar "pasivamente hasta que los departamentos de gobierno transfieran lo que ellos desearan a los depósitos de archivos históricos" (20). También en el mismo acápite dice: "Al ocuparse de los documentos más contemporáneos de los departamentos de gobierno, al ordenarlos para que puedan ser utilizados inmediatamente, los archiveros están realizando una labor útil para el gobierno y con ella haciéndose indispensable".

Esta variación aparece patente en los párrafos transcritos. Por una serie de circunstancias el archivero ya no es sólo un receptor de la documentación con valor histórico, sino que interviene en los archivos de la administración pública e incluso vigila los archivos corrientes y a esto se añade la creación de los archivos intermedios.

Es de interés recordar que se trata de los llamados en inglés "records centers", y "Depôts de préarchivage" en francés. En nuestro idioma se les denomina archivos intermedios o provisionales. Aunque no estamos de acuerdo con este último nombre.

Hay pues una actitud diferente, que implica una modificación en las funciones, lo que ha llevado a que algunos tratadistas se hayan preocupado de estudiar si se ha producido alguna rectificación en el concepto de archivo. Existe una divergencia de opiniones sobre dos puntos: el momento en que nace el archivero y la amplitud del contenido del concepto de archivo.

El Dr. Elio Lodolini ha tratado el asunto con la solvencia que acostumbra en un artículo publicado en la Revista del Archivo del Estado XL (1980). Sobre el primer punto -el momento del nacimiento del archivo- las teorías contrapuestas son dos: Según una teoría, el archivo nace en el momento mismo en que los documentos son producidos en la oficina misma que los produjo; según la otra teoría, por el contrario, el archivo nace sólo cuando los documentos perdido el interés para la oficina que los ha producido, han sido seleccionados para la conservación permanente, han adquirido dignidad y madurez archivística (los alemanes hablan de "Archivwürdigkeit") y es usual transferirlos de las oficinas

(20) DUBOSCQ, G.: Ob. Cit. Pág. 2.

productoras a un instituto encargado de modo especial de su conservación (21).

La opinión, expresa del Profesor Lodolini, según la cual el "archivo" nace en el momento mismo en que los documentos son puestos en él, es preponderante, no única, porque él no se adhiere a esta tesis, sostiene "que no existen ni archivos corrientes, ni archivos de depósito ni archivos históricos, sino registros corrientes, registros de depósito y "archivos" sin otras adiciones".

En lo que respecta a la amplitud de concepto de archivero, existe dos opiniones una es el conjunto de documentos producidos por una persona física o jurídica en el curso del desarrollo de su propia actividad; para otros archivos es sólo el producido por una autoridad pública, no hay archivos privados.

La posición del profesor Lodolini es muy clara, por eso nos referimos a ella, mas no el único que opina en tal sentido.

Para conocer la problemática con más amplitud es de interés estudiar el criterio de quienes justifican los cambios en los conceptos y en la función de los archivos.

Finaliza Guy Duboscq la sugestiva presentación que hizo en el VIII Congreso Internacional, con estas líneas. En resumen el archivo provisional de documentos es, para nosotros los archiveros, el método más seguro y la única manera de realizar eficaz y completamente nuestra misión esencial de ser los abastecedores de la historia, y quizá hasta los animadores e iniciadores de la investigación histórica" (22).

El trabajo de Duboscq concretamente se refiere a lo que en el artículo mencionado en la traducción al castellano se denomina "archivos provisorios" que corresponde como hemos visto a los "archivos intermedios". Se ha traducido deficientemente el término "préarchivage". La palabra "intermedio" permite comprender mejor el objeto de estos archivos, muy bien definidos como "la conservación de documentos departamentales, por un período limitado de tiempo, en lugares separados de los departamentos del gobierno que los producen organizados como parte integral del archivo central, dirigidos exclusivamente por archiveros" (23). Es pues un depósito temporal donde se guardan documentos producidos por la administración pública, para la que ya no son útiles pero que no cumplieron el plazo para su transferencia a los archivos históricos. Para evitar la congestión en los archivos de la administración pública son trasladados a los intermedios, donde pueden ser seleccionados y organizados los que tengan valor permanente, en espera de que se cumplan los plazos legales o aquéllos que no tienen esta calificación sean

(21) LODOLINI, E.: Ob. Cit. Pág. 13.

(22) DUBOSCQ, G.: Ob. Cit. Pág. 12.

(23) "Archivum" volumen XVII, año 1967, pág. 39.

eliminados. Es de advertir que, con este traslado, la administración no pierde jurisdicción sobre esta documentación, que es confiada a los Archivos Nacionales o Generales, pero que puede ser utilizada por los funcionarios de la administración, bajo las condiciones que establece el Archivo Intermedio.

A esto se añade una nueva función y es la de administración o gestión de documentos. Sobre este asunto es conveniente aclarar en lo posible, puntos que crean confusiones, o en otros casos se presentan divergencias de criterio. En Estados Unidos existe una diferenciación entre los "records management" que son los archivos de la administración pública, que equivale a archivos corrientes dentro de nuestra terminología. En cambio "archives" son "la parte de los Records que han sido seleccionados para su conservación permanente". En otros países no hay esta distinción. Esta diferenciación importa una tesis similar a la que sostiene que "archivos son los que contienen documentación con valor permanente".

James Rhoads define los archivos como conjunto de documentos no corrientes con valor permanente (J. Rhoads Pág. 3 Ob. Cit.).

En la nota 1) Página 1, del mismo trabajo se observa que en Francia el término "archivos" se aplica a toda clase de documentos, puesto que los de uso corriente se denominan "archivos administrativos". En el habla castellana la situación es similar. La distinción es sólo de Estados Unidos, no así en Inglaterra y otros países de lengua inglesa, para los cuales "records" y "archives" son términos sinónimos.

Artel Ricks sostiene que la administración de Archivos cubre todo el ciclo de la existencia de los archivos desde que son creados y tiene el propósito de garantizar una documentación adecuada, evitar lo superfluo, simplificar los sistemas de creación y uso de documentación (24).

A.P. Kurantov dice que el objetivo y meta última de los servicios archivísticos (se refiere a la administración de documentos) es el proporcionar información retrospectiva necesaria a la administración del Estado, economía nacional, la economía, la cultura, la ciencia, las personas y la sociedad en general (25).

Existe pues, dentro de estos conceptos una mayor amplitud en la actividad archivística. Sin embargo, a criterio de Elio Lodolini el archivo sólo existe cuando la documentación que conserva es seleccionada cuando tiene valor permanente. Hillary Jenkinson estimaba que los archiveros no debían intervenir en la gestión de documentos. En oposición Giorgio Cencetti cree que es imposible diferenciar teóricamente la oficina de

(24) RICKS, A.: *La Administración de Documentos, Función Archivística*, VIII Congreso Internacional de Archivos, 1976, pág. 1.

(25) KURANTOV, A.P.: *Progreso en la ciencia de la administración de los archivos*. VIII Congreso Internacional de Archivos, pág. 11.

protocolo del archivo, archivo corriente del que es depósito: todo es, simplemente, archivo (26).

Estimamos que para tener un concepto claro sobre esta problemática y juzgar con acierto debiéramos observar qué ventajas existen en la ampliación del campo de acción archivístico y la incidencia que pueda tener en lo que respecta a la investigación.

En otro trabajo nuestro hemos tenido oportunidad de señalar las ventajas que reporta que los archivos intervengan en la administración de documentos y en los archivos intermedios los que resumimos a continuación:

Existe una colaboración más comprensiva y estrecha entre los organismos de la administración pública y el archivo, de manera que éste aporta sus conocimientos técnicos en la organización de los archivos administrativos. Esto permite un aprovechamiento seguro y oportuno de la información a las oficinas de la administración, con ahorro de esfuerzo, firmeza en el trabajo que realicen, confianza en las opiniones que emitan por el respaldo de fuentes documentales. Al mismo tiempo se cumplirán mejor los plazos legales señalados para la retención de los documentos, conservación económica de los que tienen valor temporal, con una selección y eliminación efectuada con un criterio técnico, desocupación de espacios siempre necesarios contribuyendo así a la solución del problema angustioso del cada vez mayor volumen de producción documental, con su traslado periódico y oportuno de los documentos ya no utilizados a otros archivos.

Desde otra perspectiva Guy Duboscq, dice que es el medio más seguro para desembarazar las oficinas gubernamentales de documentos ya no activos y evita embarazar los archivos históricos; asegura que los documentos serán clasificados y separados los que tienen valor permanente de los que pueden destruirse para su transferencia a los históricos; asegura también su utilización por los departamentos de gobierno y permite una efectiva economía (27).

Las razones expuestas por G. Duboscq, son convincentes, los gobiernos tendrán archivos técnicamente organizados, lo que facilitará información rápida y segura, lo que significa un mejor rendimiento y de mayor certeza, con economía de tiempo y de esfuerzo y un evidente ahorro presupuestario.

Al mismo tiempo tenemos la seguridad de una buena y adecuada conservación de los documentos y los que tengan calificación de permanencia, serán trasladados oportunamente a los archivos históricos, con lo cual el riesgo de pérdida es sensiblemente menor. La participación

(26) LODOLINI, E.: Ob. Cit. Pág. 14.

(27) DUBOSCQ, G.: Ob. Cit. Pág. 11.

del archivero en la organización y preservación de la documentación de gestión es una garantía para el investigador que podrá tener un servicio eficiente y confiable, cuando puedan ser utilizados por ellos.

Creemos que la mayor amplitud de los servicios archivísticos y la extensión de su actividad en la cooperación con la administración pública, constituye una función propia de los archivos. Nos atrevemos a sostener este concepto a pesar de las ilustres opiniones que creen lo contrario, pues es función de los archivos y por ende de los archiveros, la protección de la documentación en el lugar y la condición en que se encuentre. Si se encuentra en peligro, su obligación será salvarla, si es descartable, debe intervenir en su valorización para que ésta sea adecuada: debe participar en la organización de los archivos de gestión precisamente en razón del servicio que puede prestar en beneficio de la administración y por el principio de procedencia. Si la organización de una documentación debe reflejar en su archivo cual ha sido la actividad y el objeto de la entidad que la generó, es de importancia primordial que esté bien organizada para que la representación sea efectiva, con los auxiliares bien confeccionados que faciliten la localización de los datos y posteriormente la explotación de la información que contiene por los usuarios que los requieran.

Por otra parte debemos reflexionar lo siguiente, si es la calificación de permanente la que da el valor a la documentación, o es a la inversa si es el valor informativo del documento el que amerita la calificación. Es evidente que es este segundo concepto el auténtico. Entonces, creemos de elemental prudencia que el archivero pueda intervenir en la administración de documentos, con miras a una eficaz protección y a una adecuada organización, para que el traslado se realice puntualmente y con todas las garantías.

Existe otro argumento conexo con el expuesto. Existe documentos que desde su origen tienen todas las condiciones de permanentes, como puede ser un tratado, el original de una constitución o de una ley etc. ¿No deberá estar presente desde entonces el Archivo Nacional? No es suficiente expresar que ya tienen calificación de permanentes. Estimamos que es necesario que el archivero debe intervenir con plenas atribuciones.

Añadamos el concepto que debe tenerse de Patrimonio Documental. Estimamos que no puede ceñirse el criterio de Patrimonio al hecho del ingreso del documento a los repositorios históricos, sino a sus propias calidades.

En consecuencia es ilógico sostener que sólo es archivo el histórico. Existe archivo donde hay documentos, si son descartables el archivero debe intervenir para imponer su criterio y evitar pérdidas irreparables; deben concurrir en la gestión misma que se tenga a la vista los objetivos y finalidades archivísticas, amén del beneficio que tienen la administra-

ción con la colaboración especializada y técnica del archivero.

La frase: la documentación activa de hoy será la historia el mañana, es cierta evidentemente. Esta premisa que se encuentra en su propio contenido y que le otorga esa calidad, exige que el documento deba estar bajo la jurisdicción del Archivo General o Nacional de alguna manera cuando menos. Un documento vale por lo que es, por la información que contiene, o porque perteneció o tiene referencias a determinados personajes, sin ánimo de adscribirnos a la "historia historizante"; también por su eficacia probatoria que justifica un hecho o acto o un derecho. En todos estos casos se demanda y se explica la presencia del archivero.

Este avance de los archivos hacia el campo administrativo, implica una reafirmación de las funciones que le son propias de conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental. Dentro del nuevo concepto estas funciones son realizadas con más garantía del cumplimiento de sus metas y objetivos archivísticos y de los archiveros permite una mayor confianza en que las labores se han efectuado con más conocimiento y exactitud.

La administración pública y sus funcionarios tienen en sus cuadros un organismo técnico y especializado, que colabora con ella en su quehacer diario con la confianza proporcionada por la información que se ofrece es exacta y fundada y que la documentación que se le entrega a los archivos será fielmente conservada. El archivo adquiere una configuración dinámica, sensiblemente distinta de la figura tradicional que ha tenido como entidad pasiva y específicamente conservadora.

El investigador tiene la seguridad que puede efectuar su labor con la tranquilidad que le otorga que los documentos de la administración pública han sido vigilados desde su origen por expertos y que la labor de selección, eliminación y de transferencia de los mismos se ha efectuado con la intervención de los archivos y del personal archivero.

Creemos que los cambios tecnológicos, la amplitud de funciones y la innovación en el trabajo de los archivos; no importan mutación en la archivística ni alteración en los objetivos y fines. Sino que muy al contrario un afianzamiento en ellos. Reafirmamos que no se ha perdido eficacia en la misión que tienen, los resultados son positivos y la investigación ha obtenido una ganancia en todo aspecto.

Guillermo DURAND FLOREZ
Archivo Nacional de Lima